

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez la presente tutela, comunicándole que el **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**, mediante auto del 26 de octubre de 2020 declaró la nulidad de la sentencia proferida en el presente trámite y ordenó vincular a la señora **LORENA JOHANA SANCHEZ CARDONA**.
Sírvase proveer. Manizales, Caldas 27 de octubre de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	LUISA ELENA LOPEZ BETANCUR
ACCIONADO:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SECRETARIA JURIDICA DE MANIZALES
Vinculada:	PORVENIR A.F.P.
RADICADO:	2020-00356
Auto tutela:	079

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo dispuesto por el Juzgado Quinto Civil del Circuito, en su providencia de fecha 26 de octubre del año 2020, proferida en la acción de tutela de la referencia, en la cual declara la nulidad de la sentencia de primera instancia proferida por el despacho.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone a vincular a la presente acción a la la señora **LORENA JOHANA SANCHEZ CARDONA**, para que dentro del término de **DOS (02)** días siguiente a la notificación que reciba de este auto, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la presente acción de tutela.

Notifíquese a las partes intervinientes lo decidido en este proveído.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 126 del 28 de octubre del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

Firmado Por:

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	-------------

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88883d8ed6dbdbd220feb1ae163fe2982a5169d71d0bda5c300298264679d65e

Documento generado en 27/10/2020 02:36:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>